

ANEXO I A- ACTIVIDADES BENEFICIARIAS LINEA 1

DIVISIÓN	GRUPO	DESCRIPCIÓN
14		Confección de prendas de vestir
47	47.1	Comercio al por menor no especializado
	47.2	47.21 Comercio al por menor de frutas y verduras
		47.22 Comercio al por menor de carne y productos cárnicos
		47.23 Comercio al por menor de pescados y mariscos
		47.24 Comercio al por menor de pan, productos de panadería y confitería
	47.4	Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones
	47.5	Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico
	47.6	Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos
	47.7	47.71 - Comercio al por menor de prendas de vestir
		47.72 - Comercio al por menor de calzado y artículos de cuero
		47.74 – Comercio al por menor de artículos médicos y ortopédicos
		47.75 - Comercio al por menor de productos de cosmética e higiene
		47.76 - Comercio al por menor de flores, plantas, fertilizantes, animales de compañía y alimentos para estos
		47.77 - Comercio al por menor de artículos de relojería y joyería
		47.78 - Comercio al por menor de otros productos nuevos
		47.79 - Comercio al por menor de artículos de segunda mano
	47.8	47.81 - Comercio al por menor de vehículos de motor
69	69,2	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal
73	Actividades de publicidad, estudios de mercado, relaciones públicas y comunicación	
74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	

75	Actividades veterinarias	
82	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	
85	85.1	Educación preprimaria
	85.5	Otra educación
	85.6	Actividades auxiliares a la educación
86	86.2	Actividades médicas y odontológicas
	86.9	Otras actividades sanitarias
90	Actividades de creación artística y artes escénicas	
93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	
95	Reparación y mantenimiento de ordenadores, artículos personales y enseres domésticos y vehículos de motor y motocicletas	
96	Servicios personales	